



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-72/2019

**ACTOR: ELIGIO MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

LUIS ALBERTO GÓMEZ PARRA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-72/2019

ACTOR: ELIGIO MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
CHICONTEPEC, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciséis de
abril de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, 354, 369, 401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Visto el estado procesal de las presentes actuaciones y en relación a este expediente, se advierte como hecho notorio, que en el índice del Libro de Gobierno que se lleva en este Tribunal, se encuentra radicado el expediente **TEV-JDC-106/2019**, promovido por Ana Gabriel Cuervo Bartolo en contra del Ayuntamiento de Chicontepepec, Veracruz, por la omisión de establecer la remuneración a la actora, por el desempeño del cargo que ostenta como Subagente Municipal.

Ahora bien, de dicho expediente se observa que obran diversas constancias que fueron remitidas por Congreso del Estado, en cumplimiento al requerimiento formulado en dicho asunto el pasado tres de abril del año en curso.

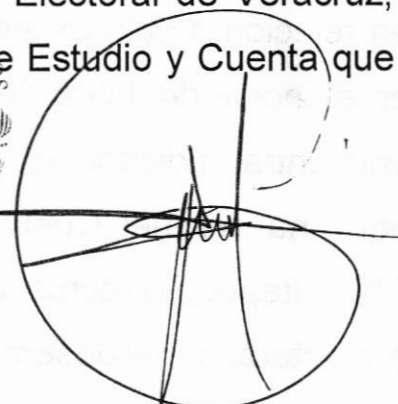

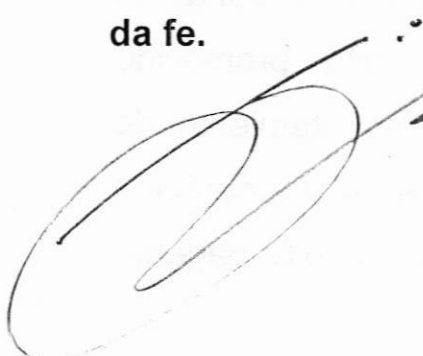
En este sentido, se estima que tales constancias resultan necesarias para la debida sustanciación del presente asunto; por lo anterior, con base en el numeral 42 fracción XXI y XXVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, proceda a certificar las constancias que a continuación se especifican para glosarlas al presente expediente y surtan sus efectos legales procedentes.

I. De la documentación remitida por el **Congreso del Estado de Veracruz**, la siguiente:

- a) Los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018 y 2019.
- b) Plantillas de personal mensual para el ejercicio fiscal 2018 y 2019.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes e interesados, asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Jezreel Arenas Camarillo, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**